



PROYECTO EDUCATIVO

Colegio Internacional SEK Austral

Institución Internacional SEK

ÍNDICE

I. VISIÓN

1. El contexto internacional
2. La cultura globalizadora actual
3. Nuevas modalidades de la actividad laboral
4. Tiempo libre y formación
5. Objetivos institucionales

II. CONTEXTO

III. PRINCIPIOS

1. Formas y dimensiones de la construcción del conocimiento
2. Fundamentos psicopedagógicos
3. Enfoque metodológico

IV. MISIÓN, IDEARIO Y VALORES

V. ENFOQUE PEDAGÓGICO

VI. GESTIÓN DE PROYECTO EDUCATIVO

1. Estructura

- Órganos unipersonales
- Órganos colegiados

2. La participación

- Participación del profesorado
- Participación de los alumnos
- Participación de los padres y apoderados

COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD



VISIÓN

La Institución Internacional SEK, considera primordial encaminar los esfuerzos de la educación en pos de lograr que niños y jóvenes puedan vivir felizmente en el mundo y en el tiempo que les corresponde, considerando aspectos sociales, políticos culturales y tecnológicos, entre otros.

1. El contexto internacional: La integración política y los Derechos Humanos.

La Institución Internacional SEK, entidad formadora de futuras generaciones en diferentes países, afirma que entre los múltiples hechos que afectan la evolución de la humanidad, hay dos tendencias que, por encima de lo contingente, definirán la situación mundial: el esfuerzo de las naciones para avanzar hacia una mayor integración política, y el anhelo de cada hombre y de cada mujer de mayores márgenes de libertad y dignidad personal.

Con respecto a la integración política, hay que destacar otros fenómenos asociados a la misma, tales como intercambios económicos, desplazamientos sociológicos y nuevos contextos jurídicos. Esta voluntad de integración se manifiesta claramente en Europa e Iberoamérica.

El segundo elemento destacable es la naturaleza de la relación entre las personas dentro de este mundo más integrado. En síntesis, la vigencia de los derechos humanos.

Los Derechos Humanos no son solamente garantías de ejercicio político o normas de protección del individuo ante excesos de la ley, de la justicia o del gobierno. Son más que eso, ya que se acercan a una definición integral del hombre y de la sociedad.

Impulsar el imperio de los derechos humanos significa acentuar la libertad y la dignidad personal. Dentro de la Declaración Universal de los Derechos Humanos está la base del Derecho a la Educación y los principios rectores de los sistemas educativos modernos, como, por ejemplo, la libertad de enseñanza, la educación permanente, la obligatoriedad de la enseñanza hasta una determinada etapa de la vida, el fomento y el desarrollo de la actividad educativa en el ámbito de lo tecnológico, la igualdad de acceso a la educación superior y el reconocimiento de la propiedad intelectual.

Los Derechos Humanos y entre ellos, singularmente, los derechos a la vida, la libertad, la propiedad y la educación, son una aspiración común de todos los pueblos, y el ser humano de hoy tiene la fortuna de encontrarse en un tiempo y en un espacio en el que estas garantías están más consolidadas.

SEK tiene presente que el mundo avanza hacia una integración política y que las naciones harán un esfuerzo por afianzar los Derechos Humanos.

La Institución Internacional SEK confía en que todos los miembros de su comunidad internacional harán un esfuerzo de integración, dentro de este amplio y rico escenario geográfico. Todos sus rasgos en común son una ventaja incomparable en el concierto de los pueblos del mañana.



2. La cultura globalizadora actual

En el contexto internacional descrito aparece una nueva forma de cultura, que la Institución Internacional SEK respeta y promueve: la cultura planetaria. De hecho, la necesidad de comunicación está obligando a que las personas, en todas partes del mundo, se expresen de una manera común, tanto en los lenguajes convencionales, como en el rigor del lenguaje científico e informático. Los medios de comunicación desempeñan un papel esencial en la globalización de la cultura. La Institución Internacional SEK respeta las culturas locales al tiempo que prepara a sus alumnos para el reto de la cultura globalizadora.

Según Ortega y Gasset, la cultura es la acumulación de la obra de la humanidad y el esfuerzo del hombre para superar el estado de barbarie. En sus obras, Ortega opone el hombre primitivo en estado de barbarie a la persona culta, al ser humano cultivado, según el concepto griego, que ha desarrollado sus potencialidades intelectuales y que ha ordenado mejor sus sistemas de convivencia.

SEK admite que la cultura tiene una dimensión intelectual que es el desarrollo de aquellas capacidades que permiten al individuo percibir mejor el mundo que le rodea y, por ende, relacionarse con él. Estas capacidades, que a su vez se desarrollan en interacción con otras personas, hacen que el ser humano pueda gestionar procesos cognitivos, emociones y conductas que le permiten desarrollar y acceder a formas de conocimiento tales como la técnica, la ciencia, el arte y la filosofía.

SEK destaca el carácter globalizador de la ciencia. La comunidad científica trabaja cada vez con mayor interdependencia, de modo que la ciencia se ha convertido en patrimonio mundial. Este carácter mundial afecta también a las derivaciones directas de la ciencia: la técnica y las tecnologías.

SEK acepta que la ciencia es el sistema de nexos entre el examen de la realidad y la razón discursiva que permite entender los fenómenos que afectan al ser humano. Cada una de las ciencias tiene como misión establecer relaciones causales, es decir, vincular causas y efectos de manera metódica y objetiva en torno a determinados hechos.

SEK destaca el carácter globalizador de distintas manifestaciones de la dimensión intelectual de la cultura: el arte, la filosofía y la religión.

SEK considera el arte como un intento de enriquecer la existencia, dotándola de una escala de valores en la cual el espíritu puede ascender ilimitadamente, esfuerzo gracias al cual una persona se torna más sensible y más perceptiva al reconocer las manifestaciones de la belleza. No se contemplan los fenómenos de la naturaleza únicamente para comprender sus causas. Muchas veces, simplemente se disfruta de ellos.

SEK destaca la importancia de distintas formas de arte: las artes clásicas, las nuevas artes (gastronomía, alta costura, etc.), la literatura y las artes en los medios tales como el cine, la televisión y el vídeo.

Otra manifestación sustantiva de la dimensión intelectual de la cultura es la filosofía, actividad cuyo punto de vista es la totalidad de la existencia y, por lo cual, nunca podrá estar referida a una parte del fenómeno humano. La filosofía es, fundamentalmente, intento de investigación y de reflexión en torno al universo.

Debemos cerrar este recuento de las manifestaciones intelectuales de la cultura, que SEK debe considerar en sus Centros Educativos, mencionando la religiosidad. En esta esfera de la percepción humana caben también las posiciones del agnosticismo y del ateísmo, actitudes todas ellas dignas de un respetuoso tratamiento analítico. Entre quienes profesan distintas formas de religión hay también esfuerzos de integración universal.

Para SEK la cultura tiene también manifestaciones sociales. En el ámbito social, el género humano afronta problemas que corresponden a la complejidad de la evolución de la especie con los marcos estructurales



de la sociedad en cada época y las conquistas tecnológicas correspondientes

Estos grandes problemas y la búsqueda de las respectivas soluciones, han derivado en esfuerzos colectivos de enorme envergadura, que han dado notable trascendencia a las ciencias sociales. El mejoramiento económico, el ordenamiento jurídico, la integración sociológica, la eficiencia política, el asentamiento urbano, la conservación de la naturaleza, son campos de estudio y de actividad que conceden al ser humano la posibilidad de integrarse a la civilización y a la cultura.

La civilización, para SEK, es la expresión del progreso de la sociedad traducida en obras y comportamiento colectivo. Quien respeta las leyes es un ser civilizado. El que, además, perfecciona su espíritu, es un ser culto.

Tanto la dimensión intelectual, como la dimensión social de la cultura, se afianza y se expande a través de los lenguajes. No podemos desarrollar ideas sin contar con un idioma básico.

La comunicación fluye a través de la palabra, de los gestos, de innumerables signos y de otras formas de comunicación no verbal que configuran una nueva dimensión de la cultura. De ahora en adelante, la persona culta deberá dominar una lengua instrumental que le permita potenciar el manejo de las ideas y contactar con el resto del mundo tecnológico.

El proyecto educativo SEK otorga a los lenguajes informáticos una importancia fundamental a lo largo de su estructura curricular.

3. Nuevas modalidades de la actividad laboral

SEK, como institución educativa de vanguardia, es consciente de los cambios en el ámbito social y laboral. Por ello está abierta a incorporar en su modelo educativo los elementos necesarios para que sus alumnos afronten con éxito los retos de las nuevas modalidades laborales.

En la actualidad, el desarrollo industrial implica el desarrollo humano. Cada vez más, las empresas requieren personal altamente cualificado y diferenciador. El talento y conocimiento de las personas que están dentro de las organizaciones las hace verdaderamente valiosas. Por eso adquiere especial relevancia el modelo educativo de la Institución Internacional SEK, que tiene en cuenta estos elementos en la formación de sus alumnos.

SEK considera que en la empresa actual el recurso humano es completamente distinto del trabajador inculto y sumiso. La sociedad actual demanda profesionales capaces de afrontar este reto. Por ello, son objetivos de la Institución SEK formar personas cultas, con iniciativa, creativas y capaces de trabajar en equipo y de resolver problemas tomando decisiones rápidas y eficaces. SEK entiende que la formación tecnológica es esencial para completar el perfil del profesional futuro que se forma en sus aulas.

Por otra parte, mientras más avanzado sea el desarrollo en un país, más protegido está el ser humano ante las formas que asume directa o indirectamente el desempleo. Sus necesidades mínimas están, de todas maneras, cubiertas y los Estados no han dejado de prosperar aceleradamente, a pesar de las altas tasas de desempleo. Los países más prósperos están soportando la carga de grandes cantidades de personas en plenitud de sus capacidades, carentes de empleo, lo que sugiere que continuará habiendo cambios en la distribución de la carga de trabajo.

A lo largo del siglo XX se percibió el fenómeno de la reducción de la jornada laboral. Hoy se trabaja en numerosas instituciones con jornadas laborales reducidas. La capacidad productiva del recurso humano debe aumentar. Por lo tanto, su formación tecnológica tendrá que ser más alta.



Finalmente, en este apartado, SEK quiere señalar que rechaza la “filosofía del éxito” puesto que considera que esta actitud es uno de los males que aquejan a nuestra sociedad laboral. Bajo este enfoque, cualquier actitud sería válida con tal de alcanzar una meta. Para la Institución Internacional SEK, la “cultura del éxito” no es la última frontera; su verdadera meta es el “éxito de la cultura”.

4. Tiempo libre y formación

La Institución Internacional SEK se plantea la necesidad actual de la formación para el tiempo libre que resulta de las nuevas condiciones laborales.

SEK sostiene que la humanidad estará más satisfecha si destina tiempo a la recreación que si se abandona al ocio improductivo. Es importante que los alumnos aprendan a vivir útil y recreativamente. Es sorprendente que algunos adolescentes y jóvenes se quejen de aburrimiento, a pesar de todos los recursos con que cuentan. Ante esta situación, el Proyecto Educativo de la Institución Internacional SEK propone la formación para la recreación: enseñar a la gente joven a que mantenga siempre actividades interesantes en las que cultivar sus facultades y virtudes, el servicio a los demás, el deporte, etc. De esta manera SEK contribuye a la prevención de conductas socialmente inaceptadas producto del mal uso del tiempo libre.

Por ello, el Proyecto Educativo de la Institución Internacional SEK contempla las actividades complementarias como un aspecto esencial del currículum.

5. Objetivos institucionales.

La Institución Internacional SEK procurará alcanzar todos y cada uno de los siguientes objetivos Institucionales:

1. SEK, Institución educativa, será centro de vanguardia en la educación de cada país donde desarrolla su actividad.
2. SEK seguirá elaborando y sistematizando un cuerpo de doctrina pedagógico- didáctica singular, cuya manifestación más importante es un estilo propio de sus alumnos, producto de la aplicación de su Proyecto Educativo. El sistema educativo SEK será objeto de permanente evaluación, de manera que se adapte a las demandas de la sociedad y se mantenga como modelo de vanguardia.
3. SEK debe llegar a ser la red internacional de centros docentes privados mejor valorada en el mundo.
4. SEK debe fomentar y financiar la investigación en el campo de la educación y ofrecer generosamente sus hallazgos a otros centros.
5. La formación en valores ha de ser centro de convergencia e irradiación de todo el proceso educativo.
6. Frente al panorama de un mundo en continuo cambio, es preciso preparar al alumno para que sea capaz de ajustarse a las nuevas demandas a través de valores fundamentales como la honestidad, la responsabilidad, la iniciativa y la creatividad y suscitar en el alumno la reflexión crítica y la capacidad de discernimiento.
7. SEK facilitará la participación de los alumnos en el gobierno de su mundo escolar para que se sientan responsables de su propio aprendizaje y obtener, así, el máximo provecho de sus capacidades suscitando en ellos el sentido de la responsabilidad.
8. SEK personalizará el proceso educativo, atendiendo a las necesidades específicas de sus alumnos.



9. SEK seleccionará un profesorado de alta calidad y con una vocación docente clara. Asimismo, reconocerá la función docente como factor esencial de la calidad de educación.
10. SEK fomentará métodos de evaluación coherentes con el modelo educativo de la Institución. Reconoce la importancia de la evaluación continua y formativa y de técnicas de evaluación diversas tales como la autoevaluación y la evaluación de los iguales. La evaluación se referirá no sólo a los conocimientos declarativos, sino también a los procedimentales y actitudinales. SEK promoverá el sentido de honestidad y justicia al evaluar a sus alumnos.
11. El educador efectuará sus tareas específicas en equipo y con clara conciencia de realizar una obra común.
12. SEK velará por el perfeccionamiento constante de sus educadores en lo que hace referencia a su especialidad y a las técnicas de su trabajo pedagógico.
13. La labor educativa de SEK se orientará hacia la integración de los conocimientos programados en la propia vida personal del educando.
14. Se concederá importancia particular a los aspectos experimentales de todas las áreas.
15. En SEK, el estudio de las lenguas vivas será tan intenso y eficiente que el alumno llegue al dominio de las mismas y pueda emplearlas de manera eficaz.
16. SEK fomentará el estudio de las diferentes civilizaciones y culturas.
17. SEK prestará la atención debida al impacto, valor y conocimiento de las técnicas de comunicación.
18. SEK potenciará el estudio de los fenómenos sociales y económicos del mundo actual, así como el de las diferentes civilizaciones y culturas.
19. El proceso educativo tenderá a que los alumnos estén preparados para una sociedad con espacios cada vez más amplios para la recreación.
20. SEK se propone que sus alumnos realicen trabajos bien terminados y pulcros, evitando las imprecisiones, la obra inconclusa y la carencia de lógica, teniendo en cuenta la edad y características de la persona.
21. SEK favorecerá en sus alumnos la comprensión y utilización de las nuevas tecnologías aparecidas por el continuo avance informático, necesarias para el ejercicio de sus profesiones futuras.
22. SEK fomentará el desarrollo de profesionales de ciencia, promoviendo en los alumnos la ilusión por los trabajos e investigaciones científicas, con profesores altamente cualificados en su especialidad y elementos de vanguardia.
23. SEK concederá especial atención a la educación físico-deportiva, por considerarla un medio eficaz para la formación humana y la integración social del educando.
24. SEK se propone facilitar, orientar y perfeccionar las aptitudes y recursos de expresión de sus alumnos.
25. SEK estimulará la creación y funcionamiento de asociaciones de antiguos alumnos.



CONTEXTO

El Colegio Internacional SEK Austral estará ubicado en la Comuna de Peñalolén, en el sector precordillerano. Esta comuna ha vivido un cambio, observándose una gran movilidad social y la llegada de familias con gran deseo de prosperar económica, social y culturalmente. Ello ha implicado un crecimiento demográfico y la consiguiente demanda de servicios para la comunidad. Hoy en día las familias exigen una educación que incorpore la enseñanza de idiomas, el uso permanente de las nuevas tecnologías y la incorporación a un mundo global.

La sociedad chilena ha ido experimentando una transformación y hoy tiene un fuerte carácter pluricultural. La Institución Internacional SEK, con presencia en muchos países, ofrece una buena alternativa de educación internacional a muchos niños provenientes de otros países. En este ambiente educativo multicultural, se ofrece una formación en valores, respetando las diferencias, abriendo las fronteras y dando un verdadero sentido al valor de la tolerancia.

El Colegio se identificará ante la comunidad como una institución educativa con un sello propio, reflejado claramente en el Ideario y materializado en los alumnos a través de la educación que recibirán.

PRINCIPIOS

La Institución Internacional SEK entiende que su función es educar personas, capaces de desarrollar al máximo sus recursos para adquirir y asimilar conocimientos útiles. Para desarrollar esta labor, el Proyecto Educativo SEK se basa en unos fundamentos teóricos de las formas del conocimiento que explican tanto el **qué** se enseña como el **por qué** se enseña. El Proyecto Educativo SEK se basa en unos principios pedagógicos que rigen la práctica educativa, una metodología y un currículum coherentes con las áreas y las dimensiones del conocimiento.

1. Formas y dimensiones de la construcción del conocimiento

El ser humano nace con un potencial que le permite acceder a las distintas formas y dimensiones del conocimiento a través del contacto con otras personas: padres, profesores, compañeros, etc. Estas formas del conocimiento tienen un carácter integrador. SEK parte de este concepto para elaborar un currículum equilibrado que abarca las áreas del conocimiento necesarias para el desarrollo integral de la persona, y que responde a los retos del siglo XXI. El siguiente cuadro trata de relacionar las formas y dimensiones del conocimiento con el currículum.



FORMAS Y DIMENSIONES DEL CONOCIMIENTO

	SIMBÓLICA	EMPÍRICA	ESTÉTICA	INDIVIDUALIDAD	ÉTICA	SINÓPTICA
Pregunta	¿Cómo conocemos?	¿Cómo organizamos y manipulamos lo conocido? ¿Cómo explicamos causas y consecuencias?	¿Qué sentimos cuando conocemos?	¿Qué vinculación tiene cada persona con el conocimiento?	¿Qué valores están asociados al conocimiento?	¿Qué concepciones integradoras tenemos acerca de la vida?
Respuesta: Conceptos asociados	Símbolos Representaciones Lenguajes Nomenclaturas Abstracciones...	Ciencia Técnica...	Arte Emociones Juego...	Yo	Valores	Concepciones integradoras acerca de la vida.
El currículum SEK integra los conceptos a través de	Lenguajes científicos, literarios... Otros lenguajes Lectoescritura.	Biología Física Química Tecnología...	Arte Juego Literatura Música... Desarrollo emocional	Atención a la Individualidad dentro de la diversidad Desarrollo personal...	Sentido del bien y la justicia. Valores Humanismo...	Integración. Ser culto Teoría del conocimiento. Historia Universal Asignatura SEK

Una de las formas del conocimiento es la **Simbólica**. Los seres humanos percibimos el mundo que nos rodea y nos comunicamos a través de los símbolos. Con estos códigos hacemos abstracciones y procesamos las referencias construyendo significados que nos permiten una mejor comprensión de la realidad. Estas formas de referirnos a la realidad constituyen los lenguajes¹.

El Proyecto Educativo de la Institución Internacional SEK acepta que el ser humano se encuentra frente a un mundo en que todas las referencias son simbólicas y, por lo tanto, propicia el manejo simbólico. En esta dimensión están los lenguajes verbales, orales y escritos. Están también los lenguajes matemáticos, las nomenclaturas científicas y los sistemas de señalización convencional, que abarcan desde los relojes analógicos hasta las indicaciones del tránsito de vehículos.

Pero el ser humano no construye significados en solitario, sino que precisa de la interacción con los otros (padres, profesores, ...) para dar sentido a lo que percibe.²

Cada uno de nosotros ha tenido una secuencia de experiencias única, por lo que cada uno construye sus significados idiosincrásicos. Sin embargo, hay suficientes elementos comunes para compartirlos, compararlos y modificarlos.



Debemos tener presente que la misma palabra puede tener significados muy diferentes para cada persona, por lo que los educadores y los educandos deben “negociar” los significados.

Otra forma del conocimiento es la **Empírica**. La simbolización de las percepciones de los fenómenos permite expresarlos a través de fórmulas simbólicas convencionales como temperatura, fecha, hora, edad, peso, lugar físico donde estamos reunidos, dimensiones, etc. El aprendizaje de la Biología, la Física, la Química, las Matemáticas, etc., requiere de una nomenclatura especial que permita la expresión de la relación entre causas y efectos y entender por qué se producen los fenómenos de la naturaleza y cómo podemos influir en ellos para modificarlos a nuestra voluntad.

El ser humano ha logrado manipular los recursos de la naturaleza y mejorar su organización social obteniendo resultados que, hasta hace poco, eran inimaginables. La ciencia le ha enseñado el porqué de los hechos cotidianos y la técnica le ha permitido aprovecharlos en su beneficio.³

Otra de las formas del conocimiento está relacionada con la **Estética**. El ser humano no recoge todas sus percepciones, todas sus vivencias, para comprenderlas, también puede simplemente disfrutar de ellas.⁴

El arte refleja una percepción o significación subjetiva. Más allá de las cosas o de la manipulación eficiente de la realidad material, está la capacidad humana de sentir de un modo singular el tránsito por la existencia y también la capacidad de volcar esta sensibilidad en expresiones artísticas en que se conjugan la emotividad y la búsqueda de la belleza.

SEK entiende que la construcción de conocimientos es un proceso individual y social. Por **Individualidad** entendemos la personal e intransferible vinculación de cada persona con el conocimiento y con el universo que lo rodea; lo que hace ser a cada persona definitivamente distinta de las demás. Pero, además, el conocimiento se construye en interacción con los demás. En el entorno escolar, tanto los profesores como el grupo de iguales desempeñan un papel esencial en la negociación y la asignación de significados que supone el adquirir conocimientos.

La educación debe respetar la personalidad de cada uno, para contribuir al crecimiento de un ser humano rico en su individualidad, en su diferenciación.

Por ello, la clave del sistema pedagógico que propone SEK es el profundo conocimiento de cada educando y una prolija organización de los medios educativos para atender a sus características singulares.

SEK resalta también el carácter social de la adquisición del conocimiento. El contexto familiar, escolar, social y cultural tiene una influencia directa en la asignación de significado que hace la persona. En la escuela, el profesor actúa de guía y mediador entre el niño y la cultura, y de esa mediación –que adopta formas muy diversas, como lo exige la diversidad de circunstancias y de alumnos ante los que se encuentra-, depende en gran parte el aprendizaje que se realiza.

1 Gracias a que los auditores de una conferencia han tenido un entrenamiento simbólico, están en condiciones de descodificar los códigos fonéticos que emplea el expositor, los traducen en palabras y pueden tomar nota de ello.

Podríamos decir que un libro atesora ideas, pero lo que acumula es un lenguaje gráfico-fonético, es decir, una expresión simbólica y no los conceptos mismos.

2 En la escuela, el profesor actúa de guía y mediador entre el niño y la cultura, y de esa mediación –que adopta formas muy diversas, como lo exige la diversidad de circunstancias y de alumnos ante los que se encuentra-, depende en gran parte el aprendizaje que se realiza.

3 Si la técnica ha permitido al hombre hacer, emprender faenas cada vez más complejas y alcanzar resultados materiales de ilimitada magnitud, la ciencia le ha entregado una comprensión de los fenómenos al punto que casi no subsisten cuestiones fenomenológicas que la ciencia no haya explicado o, al menos, haya formulado proposiciones plausibles en torno a hipótesis aún no verificadas.

4 Se puede contemplar el atardecer desde el punto de vista científico y explicarse por qué ocurre. El sol se esconde en el horizonte y se produce un fenómeno óptico, el sol cambia de tonalidades y el firmamento adopta todas las coloraciones del espectro luminoso.



El ser humano logra así una perspectiva caracterizada por la integración de todas las formas y dimensiones de su entendimiento y conciencia. Esta integración corresponde al ideal del humanismo renacentista: la unión de la trascendencia del espíritu con las manifestaciones de las artes clásicas, el dominio de las ciencias modernas y el cultivo de una actitud personal noble. En suma, ser culto.

Con respecto a esta dimensión, son particularmente propicias disciplinas tales como: Teoría del Conocimiento, Religiones Comparadas e Historia Universal.

Sólo para facilitar su interpretación se ofrece el siguiente modelo gráfico bidimensional:



2. Fundamentos psicopedagógicos.

En la sociedad actual, caracterizada por los grandes cambios y el acceso inmediato a la información, pierde sentido el concepto de enseñanza como transmisión de conocimientos y el del profesor como transmisor de información. La revolución científica y didáctica está en plena ebullición, y la Institución Internacional SEK pretende estar en la vanguardia. Reconoce que la sociedad actual demanda nuevas prestaciones de las instituciones educativas y que son precisas unas acciones innovadoras que afecten a los elementos esenciales de la educación: profesor, alumno, currículum y contexto social. Por eso, SEK enfatiza la importancia del aprendizaje significativo y tiene en cuenta sus connotaciones didáctico-pedagógicas que afectan a la práctica educativa.

El Proyecto Educativo SEK sostiene que el alumno es un ser autónomo y autorregulado, por lo que debe ser responsable de su propio aprendizaje. SEK concibe el aprendizaje como búsqueda activa y constructiva donde importan los contenidos, pero también los procesos por los que se adquiere el conocimiento.

SEK sostiene que la adquisición de conocimientos es sólo una parte del aprendizaje escolar y defiende la formación integral de la persona que debe, además, ajustarse a las necesidades de la sociedad actual y prepararla para las demandas del futuro. Por eso, SEK propone que el alumno debe:

- Aprender a aprender, es decir, desarrollar las habilidades que le capaciten para el aprendizaje autorregulado. Aprender a conocer significa ser metacognitivo y estratégico.
- Aprender a ser. Para la Institución Internacional SEK, aprender a ser persona significa desarrollar



los valores que demanda la sociedad del siglo XXI: un ser integrado e integral, con una elevada autoestima, reflexivo, autónomo, responsable, crítico, solidario y respetuoso del pluralismo.

-Aprender a hacer. Los conocimientos deben tener una aplicación práctica y los alumnos deben ser conscientes de la utilidad de los conocimientos que adquieren. De este modo, tienen especial importancia tanto los procedimientos por los que se adquieren los conocimientos como el desarrollo de destrezas y competencias específicas en las distintas áreas curriculares.

Aprender a hacer significa, además, aprender a vivir juntos. La sociedad actual, globalizadora, presenta nuevos retos educativos que SEK acepta. La Institución Internacional SEK propone como objetivo fundamental aprender a convivir. Por ello, los alumnos desarrollarán valores tales como la responsabilidad compartida, tolerancia, cooperación, toma de decisiones compartidas y respeto a la diversidad. SEK defiende que el trabajo en equipos fomenta estos valores.

Pero aprender a hacer tiene otra connotación: aprender a emprender. La sociedad actual requiere que las personas sean estratégicas, tengan capacidad de iniciativa y de trabajar en equipo, tomen decisiones rápidas y eficaces y evalúen los resultados de su actuación. Para que el aprendizaje sea autorregulado y el alumno se sienta responsable de su propio aprendizaje, éste debe conocer sus características como aprendiz y saber regular y supervisar sus procesos cognitivos.

La Institución Internacional SEK propone todo lo anterior como objetivos hacia los que debe encaminarse la actuación pedagógica. El desarrollo de estas capacidades debe reflejarse en los objetivos operativos y estar explícitamente incluidos en las planificaciones docentes.

El Proyecto Educativo SEK propone que el profesor tenga como función ayudar, orientar y facilitar los medios y el aprendizaje de manera que el alumno sea capaz de construir sus propios significados. Para ello es importante que el profesor contribuya a crear un clima afectivo de respeto, empatía, honestidad y colaboración. Esto debe traducirse en objetivos específicos que los docentes incluirán en sus planificaciones. De esta manera, SEK se compromete en la educación para una sociedad en la que es importante resolver problemas, tomar decisiones y seleccionar información. Su compromiso es capacitar a los alumnos para hacerse cargo de su propia construcción de conocimientos.

3. Enfoque metodológico: El modelo tutorial apoyado en un sistema multimedia.

La educación es un proceso continuo, cotidiano y, por lo tanto, el cambio brusco de nivel de enseñanza, las promociones y las repeticiones, en realidad, son disposiciones arbitrarias. El proceso educativo es el desarrollo de la persona y, por lo tanto, una línea permanente que no tiene, sino artificialmente, saltos o rupturas metodológicas. El niño y el joven requieren un ritmo personal de aprendizaje, un método adecuado y un apoyo afectivo. Un sistema tutorial da buenos resultados para este fin.

En este contexto, el Proyecto Educativo SEK contempla como una de las funciones esenciales la del tutor, quien, después de comprenderse con la esencia y la metodología de los procesos de enseñanza-aprendizaje propios de la Institución, se constituye en enlace entre el educando, sus profesores, sus padres y su entorno. Para ello, el tutor debe tener un conocimiento profundo del alumno.

Entre los recursos utilizados para el aprendizaje, el sistema de multimedia, conjunto de tecnologías educativas que procuran emplear todas las vías que facilitan al alumno la construcción de significados o conocimientos, rinde sus frutos en la medida que el profesor hace un uso planificado y eficaz de ellos. Los medios van siendo más numerosos y especializados a medida que el alumno avanza en años de estudio. En un esfuerzo cooperativo, los profesores facilitan al aprendizaje con el fin de que el estudiante obtenga el mayor rendimiento, al integrarse a las actividades propias de bibliotecas, laboratorios de ciencias, aulas virtuales, talleres, gimnasios, auditorios, salas de vídeo, laboratorios de idiomas, escenarios, etc., logrando así el aprendizaje significativo, con asociaciones en-



tre conocimientos y asignaturas. El modelo tutorial diseñado por la Institución Internacional SEK debe permitir un seguimiento constante del alumno.

SEK propone una metodología didáctica diversa, abierta, participativa y flexible. El trabajo individual del alumno se considera la base del aprendizaje. Ahora bien, el trabajo en equipo se plantea como fundamental para la negociación de significados y el desarrollo cognitivo, emocional y social de los alumnos. El aprendizaje cooperativo y la agrupación flexible pueden ser, también, elementos muy útiles en la educación de los alumnos.

Asimismo, se propone un modelo de evaluación coherente con los principios pedagógicos de SEK. Se emplearán procedimientos y técnicas de evaluación diferenciados, susceptibles de captar el desarrollo de las capacidades de los alumnos. A la evaluación sumativa y formativa, se deberán añadir otras como la evaluación inicial, la autoevaluación y la evaluación de los iguales. No basta con evaluar los aprendizajes de los alumnos, sino que es necesario, además, que los profesores evalúen su actuación y las actividades de enseñanza que planifican y desarrollan con ellos.

El Proyecto Educativo SEK considera que la forma esencial de transferencia del conocimiento no es como en la antigüedad, cuando el maestro dictaba una lección y los discípulos escuchaban; y sí, en cambio, que se utilicen las herramientas de la ciencia y la tecnología actuales. El profesor mantendrá, de todas maneras, la relación humana y la motivación afectiva, sin la cual no hay transferencia educativa alguna y debe lograr la estimación de los alumnos y comprometerse éticamente en la tarea.

MISIÓN, IDEARIO Y VALORES

La Institución Internacional SEK tiene como Misión la “Educación del Ser Humano”, mediante una actuación integral y global, potenciando la multiculturalidad y la diversidad de la comunidad plurinacional, multiétnica y heteroparlante que la forma y a la que presta servicio, a través de una dinámica de trabajo colaborativo y participativo que permita ofrecer unos niveles máximos de calidad y exigencia en todas sus acciones docentes, investigadoras y de extensión cultural y social que refleje la perspectiva universal del conocimiento.

Los centros educativos pertenecientes a la Institución Internacional SEK, se inspiran para el cumplimiento de su misión, en el siguiente Ideario:

1. El alumno y su mundo son la medida de toda la vida y pedagogía de la Institución, que le respeta como individuo, atiende al desarrollo de sus aptitudes personales y facilita su realización plena de manera que aprenda a ser feliz.
2. La Institución Internacional SEK educa en y para la libertad. Acepta el desafío que esto supone y fomenta la responsabilidad personal del alumno ante sus propios actos.
3. La Institución Internacional SEK no discrimina por motivo alguno a ningún miembro de su comunidad educativa.
4. La Institución Internacional SEK promueve la conciencia de solidaridad del educando y estima el trabajo como el factor primordial de promoción de las personas.



5. La Institución Internacional SEK, comunidad humana, está abierta a toda experiencia educativa encaminada al logro de sus fines.

La Institución Internacional SEK manifiesta expresamente que resguarda el principio de no discriminación arbitraria.

El personal de la Institución Internacional SEK comparte y se compromete con los siguientes valores que rigen su actuar personal y profesional:

1. Afirmer la vida: Trabajar para apoyar, afirmar y cuidar la vida y la Naturaleza, creando un futuro positivo y un mundo sustentable a largo plazo; sin promover el consumo excesivo e innecesario.
2. Equilibrar el énfasis económico: Reconocer que la utilidad económica es una necesidad de la Institución, pero que no es su único sentido de existir; emplear medidas justas tanto en lo social como en lo ambiental.
3. Actuar con integridad: Reconocer que todas las cosas están interconectadas y que cada ser humano es parte de un todo mayor, y de esta manera promover un pensamiento holístico, veraz y honesto.
4. Ser socialmente responsables: En un espíritu de administración responsable, intervenir en la práctica diaria con conciencia del impacto de la Institución sobre la Naturaleza y la Humanidad, implementando auditorías sociales y ambientales para que se puedan establecer costos reales de los recursos utilizados.
5. Honrar a la comunidad: Reconocer a todos los miembros de la comunidad que son afectados por la Institución, las comunidades locales y el medio ambiente donde se encuentra cada Centro; contribuir al espíritu de sana comunidad entre todos los miembros valorándolos como individuos y como un todo; promover el diálogo y la verdadera conversación.
6. Honrar y respetar las emociones: Apoyar y estimular la comprensión y expresión sana de todas las emociones humanas.

ENFOQUE PEDAGÓGICO

Es importante mantener una actitud reflexiva y unos canales de análisis que faciliten la evaluación continua del sistema educativo SEK y de sus realizaciones concretas. De este modo, la Institución ajustará su modelo educativo a las nuevas demandas sociales y estará siempre a la vanguardia educativa.

La actividad que desarrollan los Centros SEK respetará la vigencia de los siguientes enfoques:

1. La acción educativa deberá plantearse sobre la comprensión de la realidad humana en cada momento de la historia y tratará de que el educando se acerque hacia esa comprensión constantemente.
2. El respeto por la naturaleza, así como la educación ambiental de cada alumno para que mantenga una



actitud constructiva y responsable sobre ésta, deberá ser una línea básica de acción en los Centros SEK.

3. El sistema educativo debe generar las opciones adecuadas a la actitud competitiva que puede dar paso a comportamientos no solidarios. SEK promoverá la acción y el compromiso social. La responsabilidad y el esfuerzo son elementos esenciales del proceso educativo.

4. El trabajo individual es la base del aprendizaje. La metodología educativa de la Institución reconoce la importancia del aprendizaje cooperativo, con grupos flexibles y heterogéneos.

5. Para que el educando desarrolle la perspectiva de totalidad, es imprescindible un régimen de interdisciplinariedad más que de desarrollo lineal de disciplinas independientes.

6. Se reconocerá la función docente como factor esencial de la calidad de la educación y se dará la atención prioritaria a la formación y actualización de los docentes y a su promoción profesional.

7. Se valorará la capacidad de los alumnos para confiar en sus propias aptitudes y conocimientos, desarrollando los valores y principios básicos de creatividad e iniciativa.

8. Nuestro sistema educativo deberá aportar los medios que permitan al alumno realizar la programación de los propios objetivos, no sólo en el terreno del aprendizaje, sino en sectores más amplios de su vida.

9. Ofrecerá, igualmente, la posibilidad de contrastar y rectificar tales programas en función de los intereses comunes y de la aparición de circunstancias nuevas que incidan sobre objetivos programados.

10. Será necesario que el alumno actualice de forma constante sus conocimientos acerca de los lenguajes y de las técnicas de los medios de comunicación y que desarrolle una actitud crítica ante ellos, que le permitan desenvolverse en el espacio y el tiempo que le toca vivir. SEK fomentará el hábito de lectura reflexiva para el desarrollo de las habilidades cognitivas y la adquisición de conocimientos.

11. Nuestro sistema educativo facilitará los medios y las actuaciones para que el alumno desarrolle una gran capacidad de adaptación, imaginación, iniciativa y creatividad, capacidad de decisión, y el equilibrio emocional necesario para afrontar con plenitud consciente los rápidos cambios y la complejidad de la sociedad. Todo ello teniendo en cuenta las aptitudes, intereses, expectativas y personalidad del alumno.

12. Se fomentará la investigación, la experimentación y la innovación.

Alcances del Proyecto Educativo

El Proyecto Educativo de la Institución Internacional SEK define el alcance de los siguientes conceptos:

1. Un Proyecto Educativo es una propuesta para concretar, en actividades específicas, el objetivo de la educación, que es el pleno desarrollo del ser humano, según el anhelo de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales, expuesto en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Declaración de los Derechos del Niño.

2. La educación debe proporcionar los medios para que el educando desarrolle al máximo su potencial de una manera estratégica y en interacción con adultos y con iguales. Estos atributos hacen de cada persona una potencialidad única e irrepetible.

3. Este proyecto educativo contiene tres elementos cuidadosamente ensamblados:



- La definición del carácter del educando en la búsqueda de su propia identidad.
- El diseño del proceso pedagógico o plan curricular, que es la definición de tareas de aprendizaje que permiten un adecuado conocimiento del mundo y del propio yo.
- Los medios educativos y las características funcionales de cada centro, que deben constituir el ambiente cultural que afianza la integración de significados, sean estos dominios del aprendizaje o logro de conductas deseables.

4. El Proyecto Educativo está necesariamente condicionado por un fundamento filosófico: qué es el hombre y hacia dónde va. Por una interpretación de la cultura: qué sentido tiene el progreso personal y el desarrollo social. Y, también, por la aceptación de una doctrina pedagógica: la educación posee valores intrínsecos y puede ofrecer una tecnología adecuada para que esos valores se integren en el educando.

5. El Proyecto Educativo SEK reconoce como fundamentos la libertad, la creatividad, el orden, la institucionalidad de los procesos sociales y la ética de ayuda y respeto a los demás que otorgan trascendencia a la vida individual.

6. El carácter que la Institución procura transmitir a sus alumnos en las actividades educativas está referido al estilo SEK. Este carácter hace referencia a la aspiración del hombre culto que busca el perfeccionamiento personal y social.

7. El currículum SEK se apoya en los planes y programas oficiales de los Estados que han acogido a la Institución.

8. La metodología de los Centros SEK, que fomenta el trabajo individual y en grupo, es diversa, abierta, flexible y participativa, y se apoya en el modelo tutorial y en la aplicación del sistema multimedia. Este sistema de enseñanza personalizada permite un apoyo continuo y eficaz al alumno; respaldo en el plano humano; ayuda en el plano material, en el que se armonizan desde las construcciones hasta los textos escolares, pasando por laboratorios, polideportivos, bibliotecas, talleres, comedores, aulas de cultura y residencias estudiantiles.

GESTIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO

1. Estructura

La Institución Internacional SEK mantiene una estructura orgánica de manera que el Proyecto Educativo pueda llevarse a cabo y ser evaluado periódicamente. El gobierno de los Colegios SEK se articula a través de órganos de decisión, ejecución y asesoramiento; unipersonales y colegiados.

Órganos unipersonales:

1. Director General
2. Director de Administración



3. Jefe de Estudios y UTP
4. Coordinador del Departamento Psicopedagógico
5. Coordinador de Departamento Académico
6. Tutor
7. Profesor

1. DIRECTOR GENERAL

Es responsable de que se alcance la máxima calidad educativa, así como el rendimiento económico del centro a su cargo, de modo que se garantice el presente y el futuro del mismo, por lo que su actuación es educativa y gerencial.

Funciones:

1. Velar por el cumplimiento de las normas, directrices y disposiciones que emanen de la Presidencia de la Institución Internacional SEK, del Reglamento de Régimen Interior, del Vademécum, del Proyecto Educativo y de las disposiciones legales de cada país.
2. Propiciar los medios necesarios para que se alcancen los objetivos y metas establecidos por la Vicepresidencia.
3. Liderar y controlar la gestión ordinaria del colegio en lo relativo al régimen académico, económico y disciplinario.
4. Responsabilizarse del presupuesto económico del colegio, dirigir y controlar los gastos de los servicios a su cargo, autorizar su compromiso y liquidación y ordenar los correspondientes pagos.
5. Ejercer la jefatura superior de todo el personal del colegio, en cuyo ejercicio podrá llevar a cabo la aplicación de las sanciones disciplinarias correspondientes.
6. Crear y mantener el clima apropiado para que la comunidad educativa desarrolle su actividad en las condiciones más idóneas.
7. Arbitrar las medidas adecuadas para proteger los principios de la Institución y evitar acciones perturbadoras que entorpezcan la buena marcha del colegio.
8. Sancionar, incluso con la expulsión, las transgresiones al apartado anterior.
9. Establecer los cauces necesarios para que las iniciativas de profesores, padres y alumnos puedan ser conocidas y estudiadas.
10. Atender y estudiar los informes y sugerencias presentados por los órganos asesores y por los miembros de la comunidad educativa, convocando y presidiendo reuniones específicas sistemáticas o informales con los consejos y con los miembros de la comunidad a tenor de los casos y del asunto que se deba tratar.
11. Estimular un espíritu participativo de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa, de modo que se sientan responsables y solidarios de una tarea común, mediante la delegación de funciones.
12. Transmitir y formar a todo el personal docente en el conocimiento y aplicación de los principios del Proyecto Educativo de la Institución Internacional SEK.
13. Nombrar y, en su caso, remover los cargos intermedios, elegir y contratar titulados docentes y



no docentes, al personal administrativo y de servicio que la organización del centro requiera. Los titulados docentes y el personal administrativo, para ser contratados, deberán superar previamente las correspondientes pruebas de admisión.

14. Presidir el Consejo de Centro, el Consejo Pedagógico y el de Orientación, reservándose el voto de calidad y el veto en las decisiones que se adopten en dichos órganos.

15. Representar oficialmente al colegio y mantener relaciones con los organismos oficiales y centros privados, previa delegación expresa de la Presidencia.

16. Expedir y autorizar con su firma los títulos y diplomas.

17. Programar los actos solemnes académicos y cumplimentar el protocolo y ceremonial.

18. Coordinar la planificación y el desarrollo de la actividad académica del colegio, previo informe de los distintos jefes de estudios.

19. Fomentar la capacitación y perfeccionamiento del equipo docente de su colegio, formando a las personas de manera que puedan llegar a ocupar puestos de responsabilidad dentro del colegio o de la Institución.

20. Planificar el crecimiento de las instalaciones del colegio, solicitando al Coordinador de Arquitectura de la Institución los proyectos de infraestructura necesarios.

2. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Aunque es nombrado por el Director Financiero, depende jerárquicamente del Director General del centro.

Funciones:

1. Recibir, clasificar, completar, procesar, archivar y custodiar toda la documentación contable.
2. Llevar al día los libros y registros oficiales preceptivos, cumplimentando los trámites de sellado y legalización pertinentes.
3. Facilitar al Director General del colegio toda la información económica que le requiera dentro del marco del Vademécum de la Institución.
4. Asistir y aconsejar al Director General sobre aspectos económicos y financieros de las inversiones materiales que deban realizarse.
5. Gestionar y controlar la caja y las cuentas bancarias del colegio.
6. Llevar a cabo la facturación de los servicios prestados por el colegio de forma eficiente y rigurosa.
7. Realizar la gestión de cobro de las facturas emitidas.
8. Gestionar los pagos a proveedores de bienes y servicios.
9. Facilitar el trabajo de la auditoría interna.
10. Gestionar todos los procesos administrativos inherentes a la administración de personal.



11. En general, realizar las funciones que se detallan en los documentos institucionales.

3. JEFE DE ESTUDIOS

Es nombrado por el Director General del colegio, de quien depende. Organiza, dirige y coordina, en estrecha colaboración con él, los equipos docentes encargados del proceso educativo de un grupo de alumnos de varios niveles académicos, reunidos y considerados como unidad.

Funciones:

1. Orientar, estimular y ayudar a sus equipos docentes.
2. Controlar las actividades académicas y de orientación de los diversos departamentos.
3. Adoptar medidas de organización necesarias para el desarrollo de las actividades, horarios, distribución de clases, convocatorias de controles, etc., respetando siempre las exigencias legales en cuanto a materias y horarios, así como las orientaciones pedagógicas de la Institución SEK.
4. Controlar el cumplimiento por parte de los alumnos y profesores de actividades y horarios de todos los niveles de su competencia.
5. Celebrar reuniones periódicas con los coordinadores, tutores y profesores.
6. Poner en conocimiento del Director General los problemas, necesidades, inquietudes, realización y sugerencias de los profesores y de los alumnos de su jefatura: informar, por tanto, de manera ascendente, de la marcha de su sección.
7. Informar a su sección de la política educativa y de las directrices emanadas del Director General del colegio, haciéndolas cumplir.
8. Coordinar y apoyar el funcionamiento de los departamentos y responsabilizarse de su buena marcha, de acuerdo con los coordinadores.
9. Supervisar las evaluaciones y los controles y su perfecta ejecución.
10. Cuidar de que la información formalizada del proceso educativo de todos los alumnos de su sección llegue, en su momento y con claridad, a los padres.
11. Responsabilizarse de que se lleve a cabo el desarrollo de todas y cada una de las programaciones de los distintos niveles de su sección.
12. Crear el clima apropiado de convivencia para que se desarrolle con eficacia el proceso educativo de los alumnos de su sección y evitar actitudes perturbadoras contrarias al Reglamento Interno de Convivencia Escolar. Podrá tomar, por delegación del Director General, las medidas sancionadoras que le confiere dicho Reglamento.

4. COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO PSICOPEDAGÓGICO

Es nombrado y depende del Director General.

Es el encargado de organizar, dirigir y estimular la orientación, coordinar la actividad orientadora asesorando técnicamente al Director General, jefes de estudio, profesores, padres y alumnos. Su planificación tendrá



un carácter preventivo y su finalidad será promover la atención personalizada como parámetro de calidad educativa.

Funciones:

1. Mantener contactos periódicos con los tutores, jefes de estudios y Director General, así como con todos los alumnos con necesidades educativas que lo requieran.
2. Recopilar todos los datos de los alumnos de carácter educativo.
3. Archivar y custodiar los expedientes personales de los alumnos, respetando el máximo nivel de confidencialidad.
4. Asistir a las sesiones de evaluación y aportar los datos psicopedagógicos que crea oportunos, procurando ampliar la información acerca de los alumnos y proponer programas de intervención en los casos necesarios.
5. Mantener contacto profesional con las familias de los alumnos, proporcionarles información como padres-educadores y recabar información sobre sus hijos.
6. Orientar al profesorado en la metodología de trabajo, en el plan de acción tutorial-vocacional y de formación humana.
7. Realizar la exploración psicopedagógica de los alumnos y remitir la información pertinente a los tutores, padres y Director General.
8. Coordinar la información y orientación personal, escolar y profesional de los alumnos, sobre todo en la evaluación final y en los cambios de nivel significativos.
9. Redactar los informes personales de orientación y avalarlos con su firma.
10. Realizar las pruebas de admisión de los alumnos al colegio, bajo las directrices marcadas por el Director General, en estrecha colaboración con él. Informar a los padres del resultado de las pruebas. En ningún caso dará tratamiento a los alumnos, ni intervendrá en la recomendación de consultas particulares.
11. Proponer al Director General proyectos de innovación educativa y de formación del profesorado.
12. Participar en la evaluación inicial proponiendo estrategias adecuadas para la atención personalizada.
13. Coordinar y planificar junto al Director General del centro los objetivos específicos del departamento al principio del curso, explicitando los grados de confidencialidad de la información y los cauces para asegurarla.
14. Participar en los procesos de calidad educativa, concretando propuestas de mejora buscando la coherencia de los principios pedagógicos establecidos en el Proyecto Educativo SEK.
15. Participar en el Consejo de Orientación, así como en aquellos que le fuera requerida su presencia.
16. Establecer un estilo de orientación accesible para poder ofrecer a todos los miembros de la comunidad



educativa y en especial a los alumnos un asesoramiento personalizado.

17. Participar de forma activa en los procesos educativos del entorno, promoviendo la imagen de calidad de la Institución Internacional SEK.

5. COORDINADOR DE UN DEPARTAMENTO ACADÉMICO Y UTP.

Es el profesor que se ocupa de organizar, armonizar y promover el trabajo colectivo de un departamento específico. Es nombrado por el Director General y responde ante él del desarrollo de las funciones inherentes a su actuación académica. Es miembro del Consejo Pedagógico y como tal asiste a las sesiones correspondientes.

Funciones:

1. Establecer los contactos correspondientes para suministrar y recibir información de los equipos docentes.
2. Coordinar con la jefatura de estudios el marco de la función pedagógica.
3. Servir de elemento de conexión entre las distintas secciones departamentales a efectos de potenciar la interdisciplinariedad.
4. Dirigir la planificación del área y velar por el cumplimiento de los objetivos y actividades académicas propuestas y del ritmo establecido en el desarrollo de los programas.
5. Determinar el contenido instructivo que deben asimilar los alumnos a lo largo del curso.
6. Concretar el nivel mínimo de contenidos que el alumno debe dominar y diversificar niveles de acuerdo con las distintas capacidades y aptitudes de los alumnos.
7. Coordinar la didáctica y metodología del proceso instructivo de su área.
8. Establecer el plan temático de reuniones periódicas con el resto de los coordinadores y con los miembros del departamento y consignar en acta sus conclusiones.

6. TUTOR

Es nombrado por el Director General del colegio.

Responde del desarrollo armónico de la personalidad y de la formación humana integral de sus tutelados.

No representa a los padres, ni tampoco a los alumnos. Ni unos ni otros necesitan representación en los Centros de la Institución Internacional SEK, ya que ésta la ostentan por sí mismos.

El sistema tutorial es pieza clave del proceso educativo, y es el eje que mueve, coordina y recoge las aportaciones y sugerencias de toda la comunidad educativa.

Funciones:

a) Respecto a los alumnos:

1. Ser el responsable inmediato de su educación.
2. Conocer personalmente a cada alumno: su conducta, actitud ante el colegio y el trabajo escolar, capacidades y aspiraciones, rendimiento y ambiente familiar y social.
3. Celebrar entrevistas frecuentes con cada alumno: asesorarle y ayudarle personal, académica y profesionalmente.



4. Llevar la ficha de tutoría: asistencia, retrasos, evaluaciones, boletines, convivencia, participación y síntesis de entrevistas con alumnos y padres y aplicar medidas preventivas en caso necesario.
5. Controlar y revisar la agenda escolar y archivadores de sus alumnos: planificación del estudio, apuntes, esquemas, presentación de trabajos, etc.
6. Prestar especial atención a los alumnos con bajo rendimiento, a los que tienen problemas de adaptación o problemas familiares y arbitrar las medidas de apoyo o ayuda que fueran necesarias.
7. Organizar y dirigir la elección de delegados de sus grupos; conocer el rendimiento del grupo en cada asignatura y propiciar la cohesión, la interacción social y la participación.
8. Mediar en las relaciones del grupo entre sí, con los profesores, con otros grupos y del grupo con cada alumno.
9. Fomentar la autorreflexión del alumno y la adquisición de hábitos y destrezas necesarios para configurar su personalidad.
10. Respetar y velar por que se respete la dignidad y la libertad personal de cada alumno, sin paternalismo ni manipulaciones.
11. Promover la participación de sus tutorandos en las distintas actividades culturales del centro.
12. Organizar reuniones periódicas con los alumnos de su tutoría para reflexionar sobre la consecución de los objetivos educativos y didácticos, actualizar normas de convivencia, temas formativos, sugerencias, etc.

b) Respetto al colegio:

1. Coordinar las sesiones de evaluación, ofrecer soluciones de grupo y personales, acordar la línea de acción educativa con los profesores y el Coordinador del Departamento Psicopedagógico.
2. Organizar y coordinar actividades culturales y recreativas.
3. Solicitar la información necesaria del Coordinador del Departamento Psicopedagógico y aportarle los datos precisos.
4. Intervenir en el Consejo de Orientación y aportar información detallada sobre sus alumnos.
5. Servir de relación educativa entre el alumno, su familia y el centro.
6. Colaborar en el sistema de participación y convivencia.
7. Recoger aspiraciones, sugerencias y problemas y transmitirlos al responsable inmediato superior.

c) Respetto a los padres:

1. Mantener entrevistas periódicas y frecuentes con los padres o tutores de sus alumnos. Informarles



e informarse.

2. Intervenir en aquellos aspectos que inciden en el ambiente escolar. Informar y sugerir en las demás situaciones.

3. No establecer con las familias ningún vínculo de tipo particular al margen de su labor en el colegio.

7. PROFESOR

Es el más inmediato educador del colegio; por su especialización y dedicación se encarga de formar a los alumnos mediante la docencia. Debe estar plenamente integrado con el Ideario de la Institución SEK para transmitir y ejemplificar la opción que le define.

Funciones:

1. Ser responsable del desarrollo de su materia y mantener una actitud educativa positiva en todo momento.
2. Planificar y programar sus materias de acuerdo con los coordinadores de los departamentos y atender a la personalización.
3. Procurar que el alumno utilice sus conocimientos previos, y según sus capacidades alcance los niveles programados y asegure el aprendizaje autorregulado.
4. Evaluar el proceso de aprendizaje del alumno, con honestidad, ecuanimidad y justicia.
5. Ser el mediador del aprendizaje de los alumnos, atender a sus consultas y colaborar en su formación humana y científica.
6. Preparar, vigilar y corregir las pruebas de evaluación. Devolver a los alumnos las pruebas corregidas y explicar los criterios de calificación, si el alumno lo requiere.
7. Mantener entrevistas personales con los alumnos e incentivar su participación.
8. Transmitir al jefe de estudios o, en su caso, al Director General sus aspiraciones, problemas, sugerencias y propuestas de mejora con toda libertad y responsabilidad.
9. Integrarse en el equipo docente del centro.
10. Asistir a las reuniones que las distintas jefaturas o departamentos programen.
11. Asistir a los actos oficiales del colegio y a las sesiones de evaluación en los días y horas prefijados por la jefatura de estudios.
12. Cuidar la postura y compostura en su aspecto personal, como elemento educativo y de prestigio, y exigirlo en sus alumnos.
13. Tratar con corrección y respeto a los alumnos, sin autoritarismo ni vulgaridad y exigir el mismo trato.



14. Cuidar la asistencia y puntualidad en los cambios de clase, convencido de que la pedagogía de la presencia y ejemplo es la más eficaz.
15. Exigir una esmerada presentación y ejecución de los trabajos, guiándose por el lema de la obra bien hecha.
16. Evitar recriminar errores de sus alumnos en público, procurando hacerlo de modo personal y en privado.
17. Procurar la educación en la autoestima, la motivación positiva y el aprendizaje constructivo.
18. Promover la transversalidad de los aprendizajes adquiridos por los alumnos.
19. Utilizar las nuevas tecnologías de la información y comunicación en las enseñanzas.
20. Fomentar el desarrollo y observación de los valores.
21. Confeccionar el parte de asistencia diario y por horas, de los alumnos de su clase.

Órganos colegiados:

1. El Consejo de Centro
2. El Consejo Pedagógico
3. El Consejo de Orientación

1. EL CONSEJO DE CENTRO:

El Consejo de Centro es un órgano consultivo que está formado por el Director General, el Director de Administración y los jefes de estudio. Para resolver asuntos específicos, y a título personal, pueden asistir otras personas, según criterio del Director General.

Funciones:

1. Asesorar, tanto en el plano empresarial, como en el académico, para la consecución de los fines últimos y de los objetivos generales del colegio.
2. Recabar competencias de los órganos ejecutivos y de las interacciones funcionales entre ellos.
3. Coordinar las orientaciones, procedimientos de trabajo y actividades concretas de los diversos órganos ejecutivos e introducir innovaciones a partir del estudio de los resultados que se vayan obteniendo.

2. EL CONSEJO PEDAGÓGICO:

Es el órgano que engloba los departamentos de cada colegio.

El Consejo Pedagógico está formado por el Director General, los jefes de estudios, los coordinadores de departamentos académicos y UTP. Está abierto, según criterio del Director General, para la asistencia de cualquier otra persona que desarrolle funciones pedagógicas y pueda informar sobre cuestiones específicas.

Funciones:

1. Dar coherencia y unidad al proceso educativo.



2. Trazar las líneas metodológicas generales que se han de seguir, de acuerdo con el Proyecto Educativo de la Institución Internacional SEK.
3. Introducir nuevas metodologías para dinamizar la didáctica más apropiada.
4. Definir los criterios de evaluación y los sistemas de recuperación.
5. Establecer las relaciones interdepartamentales.
6. Reunirse en sesiones de programación antes de comenzar y al finalizar el curso escolar y, durante el mismo, cuantas veces sea preciso, a criterio del Director General o de los restantes miembros, estableciendo medidas de corrección cuando sea necesario.

3. EL CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

Es el órgano encargado de analizar las conductas y las actitudes de los alumnos en los colegios, a escala individual o de grupo, a lo largo del proceso educativo.

El Consejo de orientación está formado por el Director General, el jefe de estudios, el coordinador del departamento psicopedagógico, tres profesores elegidos entre los equipos docentes correspondientes y los cuatro estudiantes que componen el Consejo de Alumnos. El tutor correspondiente asistirá con voz, pero sin voto.

Funciones:

1. Establecer políticas preventivas de convivencia e integración de alumnos que eviten conflictos y comisión de faltas.
2. Analizar y evaluar las conductas y actitudes relevantes de los alumnos, tanto personales como colectivas.

Procedimientos de actuación para casos individuales:

1. El tutor y el jefe de estudios decidirán qué conducta y actitudes han de ser estudiadas.
2. El tutor presentará la situación al Consejo, aportando un análisis apropiado y una síntesis escrita de la actuación del alumno.
3. El alumno informará oralmente y los miembros del Consejo le escucharán para poder tener un diagnóstico.
4. Los miembros del Consejo, a puerta cerrada, elaborarán el dictamen, a partir de los datos actuales y el expediente académico del alumno.
5. El Director General será quien ejecute la medida propuesta por el Consejo.
6. Se seguirá de manera constante el proceso del alumno cuya conducta haya sido analizada, teniendo presente que la orientación no es un momento sino muchos.

Procedimientos de actuación para casos de orientación colectiva:

1. Cualquiera de los miembros del Consejo planteará el tema a tratar al resto de los componentes.



2. Se escuchará la opinión de todas las partes implicadas.
3. Se elaborará un dictamen, aportando posibles soluciones al conflicto.
4. Se dará traslado del dictamen emitido a todos aquellos a quienes afecte.

Las decisiones que proponga el Consejo de Orientación y adopte el Director General sólo podrán ser recurridas, por escrito, ante el Vicepresidente de la Institución Internacional SEK, quien tiene la potestad de vetar las decisiones del mismo sólo por causa justificada y razonada por escrito.

2. La participación:

Participación del Profesorado.

La actividad docente se entenderá como una labor de equipo. El profesor de la Institución Internacional SEK no se considerará educador único, sino miembro de un grupo de profesores. Todo profesor será miembro de dos grupos distintos, pero complementarios, dentro de los centros; el equipo docente y el departamental.

El departamento y el equipo de profesores implican una enseñanza cooperativa. El departamento cooperará en una misma área educativa y el equipo cooperará en un grupo de alumnos del mismo nivel o curso.

EQUIPO DOCENTE.

1. El equipo docente se especificará porque atenderá a un grupo de alumnos del mismo nivel académico (coordinación horizontal) y reflejará con precisión y claridad que la actividad educativa será obra conjunta de varios profesores, que compartirán la educación con sentido corresponsabilizado.
2. El equipo docente prestará atención a la flexibilidad del profesor para ofrecer experiencias propias y enriquecerse con las que ofrecen sus compañeros de equipo.
3. El equipo docente será el responsable del proceso evaluativo de los alumnos del grupo. Presidido por el Jefe de Estudios, participará en todas y cada una de las sesiones de evaluación.
4. Intervendrá activamente en el desarrollo del sistema de convivencia y, previa elección de algunos de sus miembros, formará parte del Consejo de Orientación de los centros.

DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS Y UTP

1. El Departamento Académico estará constituido por un grupo de profesores que atenderán a una misma zona cultural o área de conocimientos.
2. El departamento tendrá su origen en la división del contenido de trabajo académico en distintas zonas de actividad o sectores de conocimientos.
3. Serán órganos de coordinación vertical del profesorado que imparte una asignatura o grupo de asignaturas afines a lo largo del proceso educativo. Serán el núcleo normal del profesorado en la vida del centro y cauce ordinario de participación.
4. Los Departamentos Académicos estarán dirigidos por un Coordinador que asesorará al equipo de profesores del área correspondiente.
5. El Director General designará los coordinadores de los departamentos académicos teniendo en cuenta su experiencia profesional, antigüedad y currículum académico.



El conjunto de los profesores que pertenecen a cada Departamento tendrá a su cargo la responsabilidad de la enseñanza y aprendizaje en el área correspondiente.

Es de incumbencia de los Departamentos Académicos:

1. Trazar las líneas metodológicas que se han de seguir en cada área.
2. Señalar los objetivos de etapa.
3. Elaborar la programación general y específica del área.
4. Recomendar los textos del área correspondiente.
5. Programar la utilización, conservación y adquisición del material didáctico y bibliográfico.
6. Definir los criterios de evaluación y los sistemas de recuperación.
7. Promover la investigación dentro de sus materias.
8. Establecer contactos entre los distintos departamentos para organizar trabajos interdisciplinarios y de cooperación.

Los Departamentos se reunirán en sesiones de programación antes de comenzar el curso y tres veces durante el curso para evaluar los resultados obtenidos, estableciendo medidas de corrección, cuando sean necesarias.

De las reuniones celebradas por los Departamentos y de sus conclusiones se dará cuenta a todos los miembros del mismo y al Director General del Colegio.

Participación de los alumnos.

Una de las exigencias previas y básicas que plantea todo sistema de convivencia escolar moderno, es el grado de participación que tengan los miembros que componen la comunidad educativa.

Es imprescindible la potenciación de mecanismos de participación que satisfagan las necesidades personales y de grupo. Si a lo largo de la educación que en los colegios SEK recibe un alumno, éste incorpora unos hábitos y observa una conducta basada en la cooperación y en el diálogo, se habrán conseguido muchos de los objetivos básicos propuestos.

Los cauces de participación se harán operativos a través de:

1. Los alumnos monitores.
2. El Club de Alumnos.
3. Actividades de servicio social.
4. El sistema de convivencia.
5. El Consejo de Orientación

Alumnos monitores

Es un hecho comprobado que el lenguaje, las formas de pensamiento y el sincronismo emotivo están más cerca entre un alumno y otro, que entre un adulto y un estudiante.

Basados en esta realidad, actuarán grupos de monitores, con una responsabilidad educativa respecto a otros alumnos.

Objetivos:

1. Hacer partícipes a los alumnos en la labor docente.
2. Fomentar la idea de generosidad y de servicio a los demás.
3. Hacer vivir a los alumnos las dificultades de la acción del profesor, a través de experiencias propias.



4. Comprometer a los alumnos en una preparación adecuada, mediante el estudio a fondo de los temas, que posteriormente deberán enseñar a los demás, y acostumbrarles a la exposición clara ante un grupo de compañeros.

5. Aprovechar las importantes ventajas de la mayor proximidad de ideas y formas de expresión entre monitores y compañeros, para lograr una enseñanza más eficaz, salvando dificultades inherentes al esquema educativo tradicional.

Plan Operativo

Se elegirán grupos de alumnos por curso y materia, entre los que se ofrezcan voluntariamente, como monitores de un tema o de una asignatura para dirigir un seminario o trabajo en equipo, para ocuparse de la exposición a toda una clase, para colaborar con un compañero de su propio curso o de cursos inferiores.

Los monitores dedicarán, a lo sumo, dos módulos semanales a estos trabajos.

Los monitores podrán pasar a las clases del profesor con el grupo con que colaboran.

La participación de los monitores, independientemente del perfeccionamiento que alcancen sus estudios y de los nuevos valores que adquieran, se tendrá, como es justo, muy en cuenta en su expediente académico.

Club de Alumnos

La existencia del Club de Alumnos, dentro del sistema educativo del colegio, responderá a la conciencia responsable de cubrir unos objetivos de formación claros y esenciales:

1. Promover el necesario espíritu de solidaridad más allá del contexto estrictamente académico.
2. Proporcionar a los alumnos un marco de desarrollo de su capacidad e inquietudes personales.
3. Sembrar el atractivo necesario para lograr la realización propia de sus actividades y estimular la responsabilidad directiva y la gestión responsable de las propias acciones.
4. Intensificar la convivencia entre profesores y alumnos más allá de las clases, potenciándose así la proporción educativa imprescindible, que debe entenderse en la relación entre enseñanza y formación humana.
5. Asumir su papel esencial de participar en la vida del colegio, de cuya labor se siente responsable. Para lograr estos objetivos, el Club de Alumnos instrumentará sus propios órganos de dirección democráticamente elegidos. Los alumnos se agruparán en torno a áreas que han sido seleccionadas por ellos mismos, al frente de las cuales se encontrarán los "vocales de área".

El Club de Alumnos tendrá poder de decisión y de administración internas mediante su estatuto de funcionamiento, así como de conservación y disfrute del patrimonio del Club, procurando la convivencia como actitud, sabiendo que es un órgano de excepción para el desarrollo educativo integral de los alumnos.

Actividades de servicio social

La participación estudiantil no sólo estará orientada a ofrecer canales de expresión y aportación de iniciativas, sino que servirá también a los alumnos de intercambio constante de experiencias y de solidaridad.

Es necesario promover y establecer acuerdos de cooperación que permitan:

1. Un nivel óptimo de coordinación entre los colegios SEK.
2. Una cooperación con instituciones de voluntariado (Cruz Roja), con organismos oficiales o centros privados (hospitales, orfanatos, centros de minusválidas, asilos, etc.).
3. Estas actividades dirigidas por profesores y realizadas en pequeños grupos, permitirán a los alumnos



desarrollar experiencias de servicio a la comunidad con la finalidad de conocer el entorno y tomar conciencia de la problemática social.

4. Actividades extraescolares con fines recreativos, culturales y deportivos, en las que intervengan alumnos con talante de servicio.

Sistema de convivencia

Objetivos:

1. Propiciar que los alumnos participen activamente del sistema de convivencia de los Colegios SEK.
2. Incentivar la conciencia de la propia responsabilidad mediante dispositivos controlados de autodisciplina.
3. Enfocar los hábitos de puntualidad, disciplina y solidaridad con otros miembros del grupo hacia la necesidad social de un espíritu justo de convivencia.
4. Fundamentar la disciplina en criterios de responsabilidad y autogobierno de los alumnos dentro de la libertad.
5. Se entiende por libertad el margen de actuación responsable del alumno durante su vida en el colegio.
6. Esta libertad está condicionada por:
 - a. Normas sociales y morales.
 - b. Normas escolares que deben ser respetadas siempre, contenidas en el Ideario y Reglamento Interno de Convivencia Escolar.

Para concretar las posibilidades de participación de los alumnos, es preciso ponderar dos factores:

1. La edad de los alumnos.
2. La complejidad de los diferentes campos de actuación del alumno y la responsabilidad que puedan asumir.

Es lógico, por tanto, que los ritmos y las áreas de participación se establezcan en función de estos dos factores y vayan aumentando en proporción directa a su grado de madurez y de responsabilidad, hasta conseguir una participación plena.

Elecciones

1. Cada grupo celebrará al comienzo del curso académico la elección, por votación, de su delegado, subdelegado y un vocal, bajo la supervisión del tutor correspondiente.
2. Los delegados, subdelegados y vocales de cada grupo elegirán un total de cuatro miembros que formarán el Consejo de Curso, bajo la supervisión del conjunto de los tutores del curso. Entre ellos elegirán un presidente, vicepresidente, secretario y vocal procedentes de los delegados, subdelegados y vocales, quedando constituidos tantos Consejos como cursos de educación secundaria existan en el colegio.



3. Los miembros de cada Consejo de Curso elegirán un total de cuatro alumnos que forman el Consejo de Alumnos, bajo la supervisión del jefe de estudios correspondiente: presidente, vicepresidente, secretario y vocal, procedentes de los mismos cargos de los Consejos de Curso.

4. El Consejo de Alumnos, con tres profesores elegidos por los respectivos equipos docentes, el Coordinador del Departamento Psicopedagógico, el Jefe de Estudios y el Director General, formarán el Consejo de Orientación.

El Consejo de Alumnos

Es el órgano de los alumnos que encauza todas las actividades escolares y extraescolares de los distintos cursos. Está integrado por cuatro miembros: Presidente, Vicepresidente, Secretario y Delegado de

Convivencia y Relaciones Internacionales.

Funciones colegiadas:

1. Promover actos culturales, visitas a museos y entidades comerciales e industriales, bibliotecas, conferencias, etc.
2. Participar en la convivencia con reuniones periódicas y estudio de alumnos con actitudes y comportamientos negativos.
3. Integrarse en el Consejo de Orientación.
4. Hacer participar a todos los alumnos del colegio en este sistema de convivencia.
5. Promover, a través de una información continua, la participación en las actividades previstas.
6. Facilitar una convivencia sana en la relación alumno - profesor y profesor - alumno y de los alumnos entre sí, creando el clima apropiado.
7. Hacer que los propios representantes de los alumnos tomen conciencia de que la gestión encomendada debe realizarse positivamente.
8. Transmitir, a quien corresponda, las sugerencias que consideren oportunas para potenciar la participación.

Participación de padres y apoderados:

La Institución Internacional SEK, considera la comunicación entre la familia y el colegio un elemento fundamental para desarrollar un proceso educativo eficaz.

Dicha comunicación se considera tanto más efectiva cuando atiende las necesidades específicas de cada alumno en su singularidad, por ello el colegio apoya el sistema de entrevistas personales con el tutor, Coordinador del Departamento Psicopedagógico, Jefe de Estudios o Director General, como el más adecuado para lograr el éxito educativo de sus alumnos.

Dentro de este marco filosófico que tiene como único protagonista a cada alumno o alumna individualmente considerados, el centro dispone, además, de una serie de actividades formativas y de convivencia especialmente destinadas a los padres y familiares de los alumnos.

1. Entrevista tutorial

El seguimiento del proceso educativo de cada alumno a través de su tutor es el cauce que permite a los padres tener información puntual del desarrollo de su hijo en su calidad de escolar. Las entrevistas con el tutor serán tan frecuentes como la situación del alumno lo haga necesario y pueden ser solicitadas por los padres o convocadas por el propio tutor.



2. *Aula de formación permanente de padres de familia*

Ciclos de conferencias especialmente destinadas a los padres de familia. Las temáticas de las mismas abarcan distintas situaciones que afectan el desarrollo de los hijos y están impartidas por especialistas en cada una de las materias que se tratan.

3. *Día de convivencia*

Durante estas jornadas se invita a un grupo de no más de 12 de padres, de un mismo curso, a realizar una visita guiada por el Director General en un día normal de funcionamiento. Visitarán las aulas de sus hijos además de las dependencias del centro, de manera que se puedan hacer una idea cabal de la dinámica escolar diaria.

4. *Días abiertos*

En estas jornadas el colegio se engalana para recibir a todos los padres de familia como visitantes privilegiados. En las aulas se exponen los trabajos de los alumnos y los profesores de cada ciclo reciben a los padres y les explican las distintas actividades que sus hijos realizan en el colegio.

5. *Revista SEK Internacional y periódico escolar*

Los padres que lo deseen podrán participar con la publicación de artículos tanto en la revista "SEK Internacional" como en el periódico escolar del colegio de sus hijos. Lógicamente, la publicación de los artículos enviados dependerá de la disponibilidad de espacio y también se valorará la actualidad y profundidad del tema tratado.

De las Comisiones de Padres y Apoderados

La Institución Internacional SEK para estrechar la comunicación entre todos los integrantes de la comunidad educativa y facilitar la viabilidad de las actividades, propone la organización de una serie de comisiones:

- * **Comisión de colaboración escolar:** La misión de sus miembros es cooperar con los profesores en el cuidado y organización de los alumnos durante los viajes y excursiones organizados por el colegio, participando plenamente en el adecuado desarrollo de la actividad seleccionada.
- * **Comisión de actividades sociales:** Su objetivo es organizar, dentro o fuera del colegio, aquellas actividades que ustedes, en su calidad de padres de alumnos, propongan y les parezcan adecuadas para promover la convivencia entre las familias. El centro apoyará estas iniciativas facilitando los espacios físicos y medios adecuados para la realización de las mismas.
- * **Comisión de deporte familiar:** Los integrantes de esta comisión se encargarán de la organización de distintas competiciones deportivas en las que participen alumnos y padres de familia, premiando a los equipos ganadores en un acto formal al término de las mismas que sirva también de encuentro entre toda la comunidad educativa.
- * **Comisión de seguridad:** Se reúne dos veces al año y realiza una visita por todas las instalaciones del colegio, señalando aquellos elementos de infraestructura o equipamientos del colegio que por su estado o colocación puedan entrañar un riesgo para los alumnos o personal del colegio.
- * **Comisión Internacional:** Su fin es promocionar el carácter internacional del centro, realizando actividades destinadas a dar a conocer la cultura, costumbres y tradiciones de los diferentes países. Podrán participar las familias de distintas nacionalidades que integran el colegio y aquellos nacionales interesados en participar en actividades que fomenten la comprensión internacional.
- * **Comisión Profesional:** El propósito es reunir, periódicamente, a un grupo de padres o madres que representen los distintos ámbitos del mundo del trabajo, para que puedan informar y ayudar a comprender a nuestros alumnos los requisitos y las características de las distintas profesiones.
- * **Comisión de evaluación de nuevos profesores:** Su función es entrevistar a cada nuevo profesor candidato a trabajar en el colegio y dar al Director General del centro una evaluación del candidato. Si la evaluación es negativa el candidato no será contratado.



Para organizar adecuadamente la formación y el desarrollo de estas comisiones, el Colegio nombrará uno o más profesores como coordinadores, quienes atenderán los requerimientos de información adicional y llevarán a cabo la formalización de la inscripción de los interesados.

COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD

El presente Proyecto Educativo será enviado por correo electrónico a los padres y apoderados, incluyendo una colilla de acuse de recibo (Anexo 1). Permanecerá publicado en la página web del Colegio y, excepcionalmente, se dispondrá del documento impreso en la administración del Colegio.



**ANEXO 1:
FORMULARIO DE ADHESIÓN AL PEI.**



**FORMULARIO DE ADHESIÓN DEL APODERADO
AL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Yo, _____, como padre / madre / representante legal, del alumno _____, del curso _____, confirmo que he recibido el Proyecto Educativo Institucional del Colegio Internacional SEK Austral, expreso mi acuerdo con lo que señala y me adhiero a lo planteado en el mismo.

Firma: _____

Fecha: ____ / ____ / ____

